



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0056896/2011, en el que se solicita se instrumente los medios necesarios para llamar a concurso cerrado interno y en caso de no haber inscriptos, a concurso cerrado general o abierto para cubrir un cargo No Docente en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, categoría 7, para el edificio de Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1550 -T-2011 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 7, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en Servicios Generales edificio Ciudad Universitaria de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que de acuerdo a la Resolución 408-T-2001, aprobada por Resolución 2585-R-2011 dicho cargo se encontraría vacante;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y de la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 52 a 57, en el que el veedor Gremial presta su conformidad;

Que se ha notificado a los concursantes, los que no han presentado observaciones o impugnaciones a fs. 57 vta. y 58;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que a fs. 58 el Prosecretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en un cargo no docente categoría 07 (Cód. 3667) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a partir del 1º de Marzo de 2012 a:

Leg. - 46703 - Sra. Roxana Lorena TOLOZA (D.N.I. 25.879.987 – F.N. 14-AGO-77) para desempeñarse en SERVICIOS GENERALES

Art. 2º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 3º.- La agente mencionada en el Art. 1º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a Servicios Generales y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAPELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000029 - T - 2012

Mb/ REVISADO
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA – República Argentina